Barranquilla DEIP, Octubre de 2024.

Doctora
**MARÍA TERESA FERNANDEZ**
Secretaria General
Presente

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. (TRIPLE A S.A. E.S.P.),** para la suscripción de **"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MI COLEGIO LIMPIO, EN EL CUAL SE BUSCAR PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES COMPORTAMIENTOS POSITIVOS PARA UNA CULTURA AMBIENTAL RESPONSABLE.."**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Educación y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. (TRIPLE A S.A. E.S.P.),** por valor de **CERO PESOS ($0) M/L.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. (TRIPLE A S.A. E.S.P.),** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Atentamente,

**MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS**
Jefe De La Oficina De Calidad Educativa
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Ramón A. Lascano Ferreira, Asesor Externo, Secretaría de Educación
Revisó: Astrid Arroyo –Asesora de Despacho, Secretaría de Educación
.